ayuntam[ien]to

En la villa de Carauaca a XXI dias del mes de agosto de
mill y seiscientos y ocho años en la sala del ayuntamiento desta villa
se juntaron el Concejo justicia y regimiento desta villa como lo an de uso
y costumbre de se juntar para cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor
y bien desta republica es a saber el l[icencia]do [illegible] de morales
Lascano governador desta villa por [illegible] =
el d[oct]or Ximenes =
Miguel de la Mora =
don Fer[nan]do de Montiel [illegible]
don Juan Manos de Robles
don Juan Munio Manos de Sta [illegible]
don Diego Godinez =
Juan Navarro Galindo Regidores desta villa =
Juan de Mata pro[curado]r sindico =
Y estando ansi juntos por mi el escriv[an]o [illegible] la carta de Juan
Caleo Calisano escrita a don Luis de Gadea [illegible] regimiento
del Consejo desta villa y vista por esta villa acordo que don Diego Godinez
comis[ari]o nombrado para yr a comprar trigo al partido de Porcuna vaya a la villa
[illegible] de la Fuente para comprar trigo [illegible] y no tiene de porcuna
[illegible] todo el Caudal de los [illegible] con [illegible] que [illegible]
[illegible] de dhos [illegible] al dho don Diego luego se vaya a la
[illegible] que los daños y costas que por no yrse causaren corra por su
quenta y riesgo =

trigo

Estuvo en esta villa el d[ic]ho Juan Navarro a[illegible] el [illegible] de le
hecho relacion [illegible] lo acordado =

[illegible] de que no se [illegible] de porcuna es
por temer [illegible] de la moneda poco [illegible] por [illegible]
entiende [illegible] mes de set[iembr]e [illegible] de dho [illegible] trigo
a esta villa [illegible] grandes [illegible] que [illegible] en
toda la andaluzia
y [illegible] señalado y [illegible] sobre los [illegible] y del [illegible]
de la moneda y de [illegible] persona nombrada no [illegible]
[illegible] =

moneda

Leyose en este ayuntam[ien]to una petic[io]n dada por Ju[an] [illegible] y
otros panaderos por la qual piden se les [illegible]
de trigo que se les [illegible] de [illegible]
[illegible] de la [illegible] [illegible] hasta que se da [illegible]
la moneda y [illegible] [illegible] mata [illegible]
[illegible] Juan Navarro [illegible] que acordaren [illegible]
[illegible] ayuntam[ien]to [illegible]
mayordomo del [illegible] [illegible]

panaderos

Leyose en este ayuntam[ien]to una petic[io]n que dio Alonso de Carrasco
del [illegible] y [illegible] de la camara del
[illegible] de la moneda [illegible] de [illegible]
[illegible] hecho [illegible] la reducion
de la moneda [illegible] para que se entregue al
tesorero de villa nueva [illegible]

Alcaraz